Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 11 de julio de 2022

VISTO: El expediente Nº E-3174-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

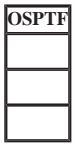
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) tornillo de peek interferencial, un (1) tornillo canulado 3,5/4mm, un (1) set de osteotomia/extraccion de injerto de tendinoso, dos (2) arpones sub-peek, destinados al afiliado Clave N.º 016-21901037/03, según lo expuesto en la Nota Fundada N.º 305/2022, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º 921/20.
Que en el número de orden N.º 14 obra autorización de la Dirección General Médica y al Departamento de Compras Asistenciales Ushuaia a realizar el llamado de la Contratación Directa N.º 2353/2022..
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoria medica N.º 409, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1, por el importe total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL TREINTA CON 00/100 ($140.030,00), con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia Nº 921/2020.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 2340 afectado a la clasificación económica N.°1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumos 999295501, 999295501, 999295502, 999295415 Subinsumos 9, 2, 9 y 7 específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc L), Ley Nº1399, Ley Nº1150 y los Decretos Provinciales Nº674/2011, Nº2926/18, Nº2839/21, Nº2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N.º 2353/2022-312 referente a la adquisición de un (1) tornillo de peek interferencial, un (1) tornillo canulado 3,5/4mm, un (1) set de osteotomia/extraccion de injerto de tendinoso, dos (2) arpones sub-peek , destinados al afiliado Clave Nº 016-21901037/03, según lo expuesto en la Nota Fundada N.º 305/2022, Presupuesto Nº 0001 – 00008758 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021 a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS CIENTO CUARENTA MIL TREINTA CON 00/100($140.030,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 , Insumos 999295501, 999295501, 999295502, 999295415 Subinsumos 9, 2, 9 y 7 cual será solventado mediante Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

**DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº** DCA-1059-2022


OSPTF

***Firmado Digitalmente por***
***Agte. GARCIA Gustavo Andres***
***OSEF COORDINADOR***
***Administrativo***
***11/07/2022***